

Parral, 29 de Junio de 2011.-

DECRETO EXENTO N° 2850 /

- VISTOS:**
- 1) Según antecedentes y facultades de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Mercadopublico y sus modificaciones posteriores.
 - 2) Los Términos de Referencias y demás antecedentes, de la Licitación Pública ID 1754-36-L111 "Avisos Radiales"
 - 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones Posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1.- La presente Licitación tiene por finalidad la adquisición de Avisos radiales para educación e información de la ciudadanía sobre los quehaceres de los diferentes establecimientos del Departamento de salud

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE**, Los Términos de Referencias y demás antecedentes de la Licitación Pública "Avisos Radiales" Licitación pública menor a 100 U.T.M.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.



MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ALCALDE
JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
Alcalde(s) de Parral



DEPARTAMENTO JURÍDICO
Vº Bº ASESOR JURÍDICO
DIRECTOR

IUE/ARC/DDB/DRB/mlg

DISTRIBUCION:

- 1.- I. Municipalidad de Parral.
- 2.- C. I. Finanzas Depto. Salud
- 3.- Archivo Chilecompras